



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

DECRETO N° 0256 DE 2020

( 30 JUN 2020 )

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA DE PASTO CONTENIDO EN EL DECRETO N° 0221 DE 24 DE JULIO DE 2019

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 024 del 29 de julio de 2014, el Honorable Concejo Municipal de Pasto, Modificó el numeral 13 del artículo 1° del Acuerdo Municipal 010 de julio 8 de 2008, relacionado con la denominación de algunas dependencias de la Secretaría de Tránsito y Transporte como son "Subsecretario Operativo" por "Subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo", "Jefe de la Oficina de Coordinación Operativa y de Policía Judicial" por "Oficina de Seguridad Vial y Control Operativo"

Que mediante Acuerdo 047 del 2 de diciembre de 2014, el Honorable Concejo Municipal de Pasto, modificó el artículo primero del Acuerdo 005 del 10 de febrero de 2009, en el sentido de cambiar la denominación de "Oficina de Asesoría Jurídica" por el de "Oficina Jurídica" dependiente de las secretarías de: Gobierno, Hacienda, Educación, Planeación, Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte y Secretaría de Salud de la Alcaldía de Pasto.

Que mediante Decreto 0221 del 24 de julio de 2019, se actualizó el organigrama de la Alcaldía de Pasto con la inclusión de la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género y la Unidad de Atención al Ciudadano, en el cual no se tuvieron en cuenta algunos de estos cambios.

Que toda entidad debe contar necesariamente con una estructura organizacional la cual se constituye en elemento de control en la Administración Municipal por la interacción entre los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad, estableciendo así una configuración de cargos por niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos, que garantice la gestión de manera eficiente bajo los preceptos de descentralización, desconcentración y delegación de funciones.

Que en una Entidad Pública orientada a Procesos, su ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL define las áreas organizacionales y los niveles de autoridad, de responsabilidad y la asignación de cargos, por lo tanto la administración considera necesario incorporar dentro de su organigrama los cambios efectuados a través de los acuerdos antes mencionados.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el organigrama de la Administración Municipal de Pasto contenido en el Decreto N° 0221 de 24 de julio de 2019, incluyendo los cambios mencionados de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

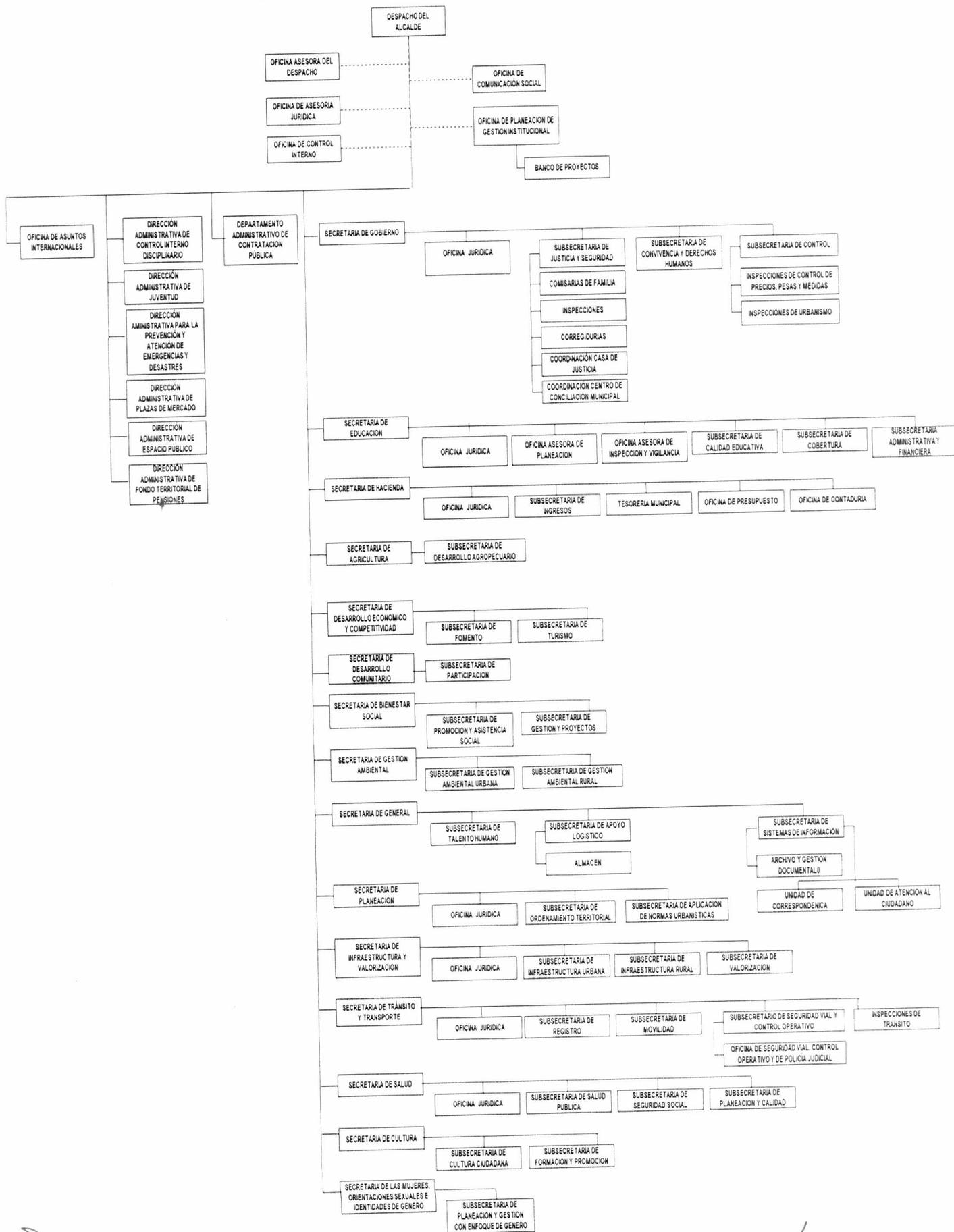


# ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO N° 0256 DE 2020  
(30 JUN 2020)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA DE PASTO CONTENIDO EN EL DECRETO N° 0221 DE 24 DE JULIO DE 2019





**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

DECRETO N° 0256 DE 2020  
( 30 JUN 2020 )

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA DE PASTO CONTENIDO EN EL DECRETO N° 0221 DE 24 DE JULIO DE 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese el organigrama en la página web de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de su publicación y deja sin efectos las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 30 JUN 2020

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: SONIA HERNÁNDEZ PEÑA  
Profesional Universitario

Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó: Oficina Asesora Jurídica